



SH-PGF-DF –15987

Armenia, Quindío; 30 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A PEDRO PABLO MEJIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF-43122 del 07 de diciembre de 2022 “por medio del cual se da respuesta a una petición”, relacionada al radicado 2021RE14609, bajo el asunto SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE DE PROPIETARIO DEL PREDIO.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	07 de diciembre de 2023
Fecha del Aviso:	25 de julio de 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	PEDRO PABLO MEJIA
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer Oficio SH-PGF-DF-43122 del 07 de diciembre de 2022 “por medio del cual se da respuesta a una petición”, relacionada al radicado 2021RE14609, bajo el asunto SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE DE PROPIETARIO DEL PREDIO, radicada por PEDRO PABLO MEJIA.

Se efectuó la entrega a la dirección aportada por la solicitante, sin embargo, por la causal "no se encontraba", la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación*.

El Oficio SH-PGF-DF-43122 del 07 de diciembre de 2022, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaria de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso





ALCALDÍA DE
ARMENIA

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LMLC – Profesional Jurídico MASORA.

Reviso: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 43122

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío. 7 de diciembre de 2022

Señora

PEDRO PABLO MEJIA

Dirección: Manzana 10 Casa 156

Urbanización Bosques de Pinares

Celular: 3117557283

Armenia Quindío

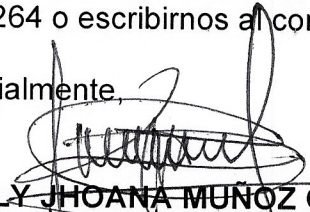
Asunto: Solicitud Cambio de Nombre de Propietario

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de referencia Go Catastral Armenia 2021-5936 del 23 de noviembre de 2021 y radicación alcaldía Armenia 2021RE14609 del 30 de diciembre de 2021, donde solicita "cambio de nombre de propietario", del inmueble localizado en la Manzana 10 Casa 156 Urbanización Bosques de Pinares, identificado con ficha catastral número 6300101010000061500050000000000 y registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280- 86442, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio mencionado, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-5082 del 15 de diciembre de 2021, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante Nro. 2021RE14609 del 30 de diciembre de 2021, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Catastral.

Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Angie Catherine Ospina Ortiz- Reconocedor. UAECD Operador Catastro Armenia

Revisó: Luis Alejandro Quiguanter Caibe - Control de Calidad. UAECD Operador Catastro Armenia

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes - Líder Conservación. UAECD Operador Catastro Armenia



